



Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2025

Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A.

“Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, se convoca a todas las entidades accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las 11:30 horas del día 24 de abril de 2025, en el Hotel Bless (calle de Velázquez 62, Madrid), y en segunda convocatoria, si procede, el día 25 de abril de 2025, en el mismo lugar y en la misma hora, conforme al siguiente:

Orden del día

- Primero.** - Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024.
- Segundo.** - Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.
- Tercero.** - Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- Cuarto.** - Cese-dimisión, nombramiento y renovación de Consejeros.
- Quinto.** - Determinación del importe máximo anual de la remuneración del Consejo de Administración
- Sexto.** - Reelección o, en su caso, nombramiento de Auditores.
- Séptimo.** - Renumeración de las acciones de la compañía.
- Octavo.** - Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos antecedentes.
- Noveno.** - Ruegos y preguntas.
- Décimo.** - Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, las entidades accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, concretamente las Cuentas Anuales del ejercicio social 2024 (comprendivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como el informe de auditoría de dichas cuentas.

Sin perjuicio de lo anterior, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las entidades accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de Iberpay las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, de conformidad con el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5 por 100) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, calle Marqués de Villamagna, 6, 3ª planta de Madrid, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Las entidades accionistas que lo deseen podrán asistir a la Junta General Ordinaria por medios telemáticos, pudiendo ejercer su derecho de voto en los términos del artículo 22.4 de los Estatutos Sociales. La Sociedad facilitará oportunamente los datos necesarios de conexión para la participación del accionista en la Junta General convocada así como para emitir su voto en la misma.

Madrid, 27 de febrero de 2025.- Francisco J. Bauzá Moré, Secretario del Consejo de Administración.”